



Información sobre recursos adicionales:

RCW 9A.44.160
RCW 9A.44.170
RCW 72.09/225

www.nicic.org
www.prearesourcecenter.org
www.nij.gov

Las políticas están disponibles en
www.doc.wa.gov:

490. 800, PREA Prevenir y denunciar
490.820, PREA Evaluaciones de riesgos y
asignaciones
490.850, PREA Respuesta
490.860, PREA Investigaciones

Department of Corrections
P.O. Box 41100
Olympia, WA 98504-1100

Teléfono: (360) 725-8213
Línea de emergencia PREA:
800-586-9431



V/TTY/TDD
844-242-1201

DOC toma muy en serio todas las denuncias de conducta sexual inapropiada e investigará todas las alegaciones cuidadosamente, rápidamente y objetivamente.

Tratamos cada investigación de manera confidencial y profesional.

Todos los empleados, voluntarios y contratistas reciben capacitación para detectar y denunciar conducta sexual inapropiada.

Se proporcionarán a todas las víctimas servicios médicos y servicios de salud mental.

La conducta sexual inapropiada es ilegal en el estado de Washington.



Información para
**Familiares
y amigos**

EL DEPARTAMENTO RECONOCE EL DERECHO DE TODO INTERNO SER LIBRE DE CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA

¿Qué es PREA?

La Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA) es una ley federal que entró en vigor en septiembre de 2003 y prohíbe la conducta sexual inapropiada en el entorno penal en, por ejemplo, las prisiones, cárceles, otras formas de encerramiento, instalaciones para infractores menores de edad y Servicios de Inmigración o Centros de Detención ICE. La conducta sexual inapropiada según esta ley incluye:

- Agresión/abuso sexual entre internos/internas
- Conducta sexual inapropiada de empleados hacia internos/internas (relaciones sexuales y relaciones inapropiadas con internos/internas)
- Acoso sexual de internos/internas hacia otros internos/internas y acoso sexual de empleados hacia internos/internas

El Departamento de Correcciones (DOC) tiene la política de tolerancia cero hacia la conducta sexual inapropiada de la clase que sea e impondrá medidas disciplinarias en estos casos hasta e incluyendo el despido de empleados e infracciones serias para internos/internas que victimizan a otros internos/internas. Se remitirán los incidentes de conducta sexual inapropiada a las fuerzas del orden público cuando sea apropiado. Las políticas DOC sobre la conducta sexual inapropiada aplican a todos los internos, tanto a los que están en prisión como aquellos que están bajo supervisión comunitaria. Estas políticas también aplican a empleados, contratistas y voluntarios.

DOC no reconoce relaciones sexuales consensuales entre empleados e internos. Reglas de DOC prohíben actividades sexuales consensuales, no forzadas entre internos pero no son definidas como una violación de las políticas PREA.

¿Cómo puedo saber si un miembro de mi familia/ amigo/amiga está siendo amenazado o convertido en víctima?

Una víctima puede:

- Tener problemas para dormir
- Perder el apetito
- Tener dolores de estómago y/o dolores de cabeza
- Mostrarse enojado o enfurecido
- Parecer demasiado ansioso
- Expresar preocupación por su seguridad
- Parecer más distante o introvertido de lo normal
- Tener incidentes de llorar o temblar
- No tener interés su propio aseo personal

¿Qué puedo hacer para ayudar?

Hay muchas maneras de ayudar a víctimas de conducta sexual inapropiada incluyendo:

- No ser moralista
- Escuchar; dar su apoyo y mostrarse paciente
- Animar a esa persona a denunciar el abuso

Saber que un miembro de su familia o un amigo/ amiga ha sido víctima de conducta sexual inapropiada puede causar mucha angustia. Por eso es importante que usted se cuide también.

¿Puedo yo denunciar la conducta/el abuso sexual inapropiado para mi familiar, amigo o amiga?

Si usted tiene información acerca de un interno/ interna de DOC que ha sido víctima de conducta sexual inapropiada mientras estaba en una prisión o bajo supervisión en la comunidad, usted puede:

- Comunicarse con el Comandante de Turno de la instalación (prisiones solamente)
- Comunicarse con el Administrador Estatal de Programas/Reclusorios Nocturnos (reclusorios nocturnos solamente)
- Llamar a la línea de emergencia PREA al 1-800-586-9431
- Escribir una carta a:
PREA
P.O. Box 41131
Olympia, WA 98504-1131
- Enviar un correo electrónico a la Coordinadora PREA de DOC al DOCPREA@doc1.wa.gov

Cuando usted hace una denuncia, es importante que dé tantos detalles como pueda, incluyendo:

- El nombre y lugar de la persona(s) involucrada(s)
- El nombre o una descripción de cualquier testigo o testigos
- El número DOC (si la agresión o abuso sexual fue cometido por otro interno/interna)
- Una descripción breve del incidente incluyendo cuando/donde ocurrió y que pasó
- Nombres y números telefónicos de otras personas que puedan tener más información
- Su nombre y número de teléfono (opcional)

DOC tiene la política de tolerancia cero con

respecto a toda formas de represalias contra cualquier persona por su participación en un denuncia o una investigación de un reclamo PREA.

